

VISTO:

Que con fecha 1 de julio del presente año ha concluido el mandato de presidente del Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería el Ingeniero en Construcciones Don Carlos Luis Battistelli, Mat. Prof. Nº 139.-

Y CONSIDERANDO:

Que desde el 28 de diciembre de 1984 al 1º de julio de 2011, se ha desempeñado como Presidente de esta Institución, en forma ininterrumpida.-

Que dentro de este largo periodo de 27 años de mandato se obtuvo el reconocimiento del Ejercicio de la Ingeniería a través de la Ley XIV-0365-2.004, en la que se incluyeron el Arancelamiento y la formación del Tribunal de Ética.-

Que es menester reconocer su dedicación a la defensa de los intereses de los profesionales que se desempeñan en el ámbito de esta provincia, siendo necesario contar con su experiencia y aporte hacia los colegiados, en especial a la nueva Comisión Directiva.-

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

R E S U E L V E

Art. 1.- Designar con el Cargo de Presidente Honorífico del Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería, a partir del 2 de julio del corriente año, al Ingeniero en Construcciones Don Carlos Luis Battistelli, Mat. Prof. Nº 139, por su trayectoria y dedicación a la Institución.-

Art.2º .- Mantener los derechos obtenidos en sus periodos anteriores como presidente, mientras dure su cargo de Presidente Honorífico.-

Art 3º).- Hágase conocer por Mesa de Entrada en los transparentes de Sede Central, Delegaciones de las ciudades de Villa Mercedes y Merlo y por vía email a todos los colegiados e instituciones.-

Art. 4º).- Comuníquese, Publíquese y archívese.-